

MATERIA: LUDOPATIA		
APLICACION: 01.21.00.01.14.48204.31B		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
ASOC.LUDOPATAS REHABILITADOS (LAR)	Programas y Mantenimiento	8.414,17
ACOGER	Programas	29.088,00

MATERIA: CIUDADES ANTE LA DROGA		
APLICACION: 01.21.00.01.14.46200.31B		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE BAENA	Programas	9.015,18
AYUNTAMIENTO DE CABRA	Programas	9.015,18
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	Programas	21.035,43
AYUNTAMIENTO DE LUCENA	Programas	9.015,18
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	Programas	9.015,18
AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	Programas	9.015,18
AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	Programas	9.015,18
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	Programas	9.015,18
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	Programas	9.015,18
MANCOMUNIDAD SUBBETICA	Programas	9.015,18
MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR	Programas	9.015,18

ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
MANCOMUNIDAD ALTO GUADALQUIVIR	Programas	9.015,18
MANCOMUNIDAD LOS PEDROCHES	Programas	9.015,18
MANCOMUNIDAD VEGA DEL GUADALQUIVIR	Programas	9.015,18
MANCOMUNIDAD GUADAJAZO-CAMPIÑA ESTE	Programas	9.015,18
MANCOMUNIDAD VALLE DEL GUADIATO	Programas	9.015,18

RESOLUCION de 7 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publican las ayudas Institucionales concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de 7 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

La citada Orden regula y convoca las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2002.

Conforme a los dispuesto en su artículo 17 de la citada Orden, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas.

Córdoba, 7 de febrero de 2003.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

APLICACIÓN: 0.1.21.00.01.14. 48600 .31E .8.					
EXPEDIENTE	SECTOR	ENTIDAD	CENTRO	CONCEPTO SUBVENCIONADO	IMPORTE
2002/214933	PRIMERA INFANCIA	Hijas del Patrocinio de María	C.E.I. "Jesús, María y José"	MANTENIMIENTO	9.256,95
2002/214503	PRIMERA INFANCIA	Asociación Manjoniana	C.E.I. Virgen de la Fuensanta	MANTENIMIENTO	92.302,19
2002/213410	PRIMERA INFANCIA	Asociación Vecinos "Nuevo Futuro"	C.E.I. "Santo Cristo"	MANTENIMIENTO	56.978,60
2002/213535	PRIMERA INFANCIA	Almedina Sdad. Cooperativa Andaluza	C.E.I. "Almedina"	MANTENIMIENTO	18.700,66
2002/214419	PRIMERA INFANCIA	Parroquia San Juan de Avila	C.E.I. "Manolo Alvaro"	MANTENIMIENTO	28.804,51
2002/213623	PRIMERA INFANCIA	I.S. Obreras de la Cruz	C.E.I. Divino Maestro	MANTENIMIENTO	49.631,48
2002/214331	PRIMERA INFANCIA	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba	C.E.I. "Jesús Divino Obrero"	MANTENIMIENTO	8.229,86
2002/251927	PRIMERA INFANCIA	Obra Pía Santísima Trinidad	C.E.I. "San José"	MANTENIMIENTO	31.265,65
2002/250675	PRIMERA INFANCIA	Parroquia Ntra. Sra. de Belén	C.E.I. "Jesús Salvador"	MANTENIMIENTO	30.037,95
2002/214441	PRIMERA INFANCIA	Parroquia Santa Victoria	C.E.I. "Santa Victoria"	MANTENIMIENTO	69.482,83
2002/214649	PRIMERA INFANCIA	Fundación B.P. Concepción Cadenas Rodríguez	C.E.I. "Concepción Cadenas"	MANTENIMIENTO	7.201,13
2002/214891	PRIMERA INFANCIA	Parroquia Ntra. Sra. de la Asunción	C.E.I. "Pepita Pérez Acuña"	MANTENIMIENTO	36.645,91
2002/214970	PRIMERA INFANCIA	Hijas de Cristo Rey	C.E.I. "Las Palmeras"	MANTENIMIENTO	22.221,98
2002/214849	PRIMERA INFANCIA	I.S. Obreras de la Cruz	C.E.I. "Ángel de la Guarda"	MANTENIMIENTO	13.864,36
2002/214812	PRIMERA INFANCIA	Asociación San Pedro	C.E.I. "Sotogordo"	MANTENIMIENTO	7.102,70
2002/214764	PRIMERA INFANCIA	Asociación de Padres de niños menores de cuatro años	C.E.I. "El Palomar"	MANTENIMIENTO	7.675,17
2002/214560	PRIMERA INFANCIA	A.P.A. Santa Marina	C.E.I. "Duque de Fernán Núñez"	MANTENIMIENTO	44.148,18

APLICACIÓN: 0.1.21.00.01.14. 46700 .31E .0.					
EXPEDIENTE	SECTOR	ENTIDAD	CENTRO	CONCEPTO SUBVENCIONADO	IMPORTE
2002/212600	PRIMERA INFANCIA	Ayto. San Sebastián de los Ballesteros	Guardería Infantil Municipal	MANTENIMIENTO	7.612,62
2002/212561	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de La Rambla	Guardería Infantil Municipal	MANTENIMIENTO	10.287,32
2002/212476	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Moriles	Guardería Infantil Municipal	MANTENIMIENTO	14.181,63
2002/212757	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de La Victoria	Guardería Infantil Municipal	MANTENIMIENTO	11.713,54
2002/212031	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Iznajar	Guardería Infantil Municipal	MANTENIMIENTO	8.229,86
2002/217925	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Belmez	Guardería Infantil Municipal	MANTENIMIENTO	11.859,62
2002/211693	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Córdoba	Guardería Infantil Municipal	MANTENIMIENTO	10.287,32
2002/211961	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Fuente Obejuna	Guardería Infantil Municipal	MANTENIMIENTO	8.229,86
2002/212820	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Villa del Río	Guardería Infantil Municipal	MANTENIMIENTO	15.000,49
2002/211053	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Benamejí	Guardería Infantil Municipal	MANTENIMIENTO	6.578,11
2002/211534	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de La Carlota	Guardería Infantil Municipal	MANTENIMIENTO	13.955,53

APLICACIÓN: 0.1.21.00.01.14. .46700 .31E .0.				
EXPEDIENTE	SECTOR	ENTIDAD	CONCEPTO SUBVENCIONADO	IMPORTE
2002/220683	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Posadas	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	15.025,30
2002/220290	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de La Carlota	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	12.956,27
2002/220356	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Luque	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	7.225,38
2002/220626	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Nueva Carteya	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	21.643,67

APLICACIÓN: 0.1.21.00.01.14. .78100 .31E .6.					
EXPEDIENTE	SECTOR	ENTIDAD	CENTRO	CONCEPTO SUBVENCIONADO	IMPORTE
2002/274657	PRIMERA INFANCIA	Asociación de Vecinos Nuevo Futuro	C.E.I. "Los Mochos"	REFORMA C.E.I.	6.492,11
2002/274685	PRIMERA INFANCIA	Asociación de Padres de Alumnos Santa Marina	C.E.I. "Duque de Fenán Núñez"	REFORMA C.E.I.	7.492,10

APLICACIÓN: 0.1.21.00.01.14. .76300 .31E .0.					
EXPEDIENTE	SECTOR	ENTIDAD	CENTRO	CONCEPTO SUBVENCIONADO	IMPORTE
2002/274600	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Dos Torres	Guardería Infantil Municipal	CONSTRUC. C.E.I.	36.480,00
2002/279802	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Espejo	Guardería Infantil Municipal	CONSTRUC. C.E.I.	36.480,00

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE MALAGA

*EDICTO dimanante del procedimiento ejecutivo núm. 403/2000. (PD. 588/2003).*

NIG: 2906742C2000A000553.

Procedimiento: Ejecutivos 403/2000. Negociado:

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procuradora: Sra. María del Mar Conejo Doblado.

Contra: Don Francisco Jesús Gómez Olmedo, Juan Francisco Fernández Corregidor y Carlos Páez Gamboa.

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Ejecutivos 403/2000 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A. contra Francisco Jesús Gómez Olmedo, Juan Francisco Fernández Corregidor y Carlos Páez Gamboa sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Encabezamiento:

En la ciudad de Málaga a catorce de noviembre de dos mil dos. Don Juan Francisco Guerra Mora, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Diez de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 403/200 a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., representado por la Procuradora doña María del Mar Conejo Doblado, contra don Francisco Jesús Gómez Olmedo, Juan Francisco Fernández Corregidor y Carlos Páez Gamboa, todos ellos en situación procesal de rebeldía.

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del(los) deudor(es), don Francisco Jesús Gómez Olmedo, don Juan Francisco Fernández Corregidor y don Carlos Páez Gamboa, hasta hacer trance

y remate de los mismos y con su producto entero y cumplido pago a la actora, Banco Santander Central Hispano, S.A., en la suma de 6.435,80 euros (1.070.827 ptas.) de principal más intereses pactados desde 29-enero-200, fecha de la última liquidación, así como imponiendo a dicho(s) demandado(s) las costas procesales causadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la anterior resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde aquélla, ante este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la presente instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Francisco Jesús Gómez Olmedo, extendiendo y firmo la presente en Málaga a veintiocho de enero de dos mil tres.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTE DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento de desahucio por falta de pago núm. 432/2001. (PD. 578/2003).*

NIG: 4109100C20010015429.

Procedimiento: Verbal-Desh. F. Pago (N) 432/2001. Negociado: 2.º

De: D. José Luis García Sánchez.

Procurador: Sr. José Ignacio Díaz Valor 57.

Contra: D. Matías Verdugo García.

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desh. F. Pago (N) 432/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veinte de Sevilla a instancia de José Luis García Sánchez contra Matías Verdugo García sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue: